

Rad: 11001 31 03 013 2020 00239 00, Verbal de Jaime Tranchita contra Blanca Parra, recursos de reposición contra auto que requiere

Oficina Abogado Vélez <abogadovelezm@outlook.com>

Jue 16/02/2023 16:22

Para: Juzgado 13 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Guillermo Luis Vélez Murillo, Guillermo Luis Vélez Murillo, apoderado de la parte actora, en forma respetuosa, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto de febrero 15 de 2023, donde se requiere, al extremo activo, para que proceda a notificar a la contraparte.

Agradezco su gentil colaboración.

Favor enviar acuse de recibo de este mensaje. Gracias.



Abogado Guillermo Vélez Murillo www.abogadovelez.com

Celular: 300 373 2200 (WhatsApp)

Teléfonos: 601 573 2453, 601 373 2200

Carrera 19C 25-02 sur

Bogotá D.C. Colombia

abogadovelezm@outlook.com

info@abogadovelez.com

Señor(a):

Juez Civil Trece Civil del Circuito

Calle 11 No. 9 45 P 3 teléfono 601 282 0037

Bogotá D.C.

ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

11001 31 03 013 2020 00239 00

Referencia:	2020-00239 Verbal por responsabilidad contractual
Demandantes:	Jaime Ítalo Tranchita Botero y Martha Mercedes Camargo
Demandada:	Blanca Stella Parra de Caballero
Asunto:	Reposición contra auto que requiere.

Guillermo Luis Vélez Murillo, apoderado de la parte actora, en forma respetuosa, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto de febrero 15 de 2023, donde se requiere, al extremo activo, para que proceda a notificar a la contraparte.

1- Resulta que, desde enero 26 de 2021, fue notificada la demandada, señora **Blanca Stella Parra de Caballero**, a quien le fuera remitido el escrito de la demanda y sus anexos, el auto que la inadmite, el escrito para subsanar esta, junto con sus anexos, y el auto que admitió la citada demanda, mediante enlace a la nube digital, donde se guardaron los archivos por su voluminoso tamaño. Allego soportes de dicha notificación, como anexo # 1 y anexo # 2, en dos folios, remitida tanto al juzgado como a la demandada.

2- Desde marzo 16 de 2021, solicité correr traslado de la contestación de la demanda, que aparece anotada en el sistema de la Rama Judicial, con fecha 5 de marzo de 2021. Contestación que se presentó de **forma extemporánea** como se puede evidenciar en los movimientos del sistema. Allego soporte # 3 en dos folios.

3- En consulta hecha en la página WEB, el día de hoy 16 de febrero de 2023, se observa que, el proceso, ingresó al Despacho el 8 de abril de 2021, con ocasión de la contestación de la demanda. Allego soporte # 04 en dos folios.

4- Teniendo en cuenta que la notificación al extremo pasivo se remitió el martes 26 de enero de 2021, la contestación, presentada el 5 de marzo de 2021, fue radicada por fuera de los términos legales. Por lo tanto, no debe tenerse en cuenta.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicito reponer el auto impugnado y, en su lugar, proferir providencia que convoque a la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

Del(a) señor(a) Juez,

Sin firma autógrafa (inciso 2° del art. 2 de la ley 2213 de 2022).

Guillermo Luis Vélez Murillo T. P. 138.861 del C. S. de la J.

Carrera 19C número 25-02 sur, Bogotá. Teléfono fijo 601 573 2453

Celular 300 373 2200 (WhatsApp)

info@abogadovelez.com

abogadovelezm@outlook.com



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Trece Civil del Circuito
Calle 11 número 9-45 piso 3
Bogotá D.C.
Correo: ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diligencia de Notificación Personal
(Artículo 8 del Decreto 806 de 2020).

Señor (a):

Nombre: **Blanca Stella Parra de Caballero**
Dirección: Calle 27 sur número 20-15
Barrio: Olaya
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo: nelson.caballero0711@gmail.com

Fecha:

DD / MM / AAAA
26 / 01 / 2021

Servicio postal autorizado

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha de providencia
110013103013-2020-00239-00	Verbal	DD / MM / AAAA 26 / 01 / 2021

Demandantes:

**Jaime Italo Tranchita Botero y
Martha Mercedes Camargo.**

Demandada:

Blanca Stella Parra de Caballero.

Por este medio le envío copia de la demanda instaura en contra suya, de su escrito de subsanación y del auto del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) que admite la referida demanda. **Por motivos de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento, deberá comparecer por medios electrónicos, por intermedio de abogado titulado, respondiendo en el buzón electrónico del juzgado, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020, art. 8°:** ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Parte interesada

Nombres y apellidos

Guillermo Luis Vélez Murillo. (apoderado)

Carrera 19C número 25-02 sur, Bogotá.

Teléfono 373 2200, celular 300 373 2200.

www.abogadovelez.com correo: abogadovelezm@gmail.com

Notificación de proceso judicial de Jaime Italo Tranchita contra Blanca Stella Parra de Caballero radicado 110013103013-2020-00239-00

Anexo # 2, un folio.

IN Me <info@abogadovelez.com> 
 mar, 26 ene 2021 08:30:14 -0500
Para "nelsoncaballero0711" <nelson.caballero0711@gmail.com>
Cc "ccto13bt" <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Eti... 



Por este medio la notifico de la demanda instaurada en contra suya, de su escrito de subsanación y del auto del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) que admite la referida demanda. Por motivos de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento, deberá comparecer por medios electrónicos, por intermedio de abogado titulado, respondiendo en el buzón electrónico del juzgado, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020, art. 8°:
ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Parte interesada

Guillermo Vélez Murillo (apoderado)

 **3 documentos adjuntos** • Descargar como archivo comprimido • Agregar a >



Auto enero 22 del 2021.pdf
123.8 KB • 



Demanda declarativapdf
11.6 MB • 



Subsanación demand... .pdf
1.6 MB • 

Respuesta • Responder a todos • Reenviar • Editar como nuevo

Señor(a):

Juez Trece Civil del Circuito

ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 # 9-45 P 3 teléfono 2820037

Bogotá D.C.

11001 3103 013 2020 00239 00

Referencia:	2020-00239 Verbal por responsabilidad contractual
Demandantes:	Jaime Ítalo Tranchita Botero y Martha Mercedes Camargo
Demandada:	Blanca Stella Parra de Caballero
Asunto:	Petición de correr traslado e imponer multa.

Guillermo Luis Vélez Murillo, apoderado de la parte actora, en forma respetuosa, me permito solicitar:

- 1- Que se me corra traslado del escrito de contestación de la demanda que, según consulta WEB, aparece anotado en el Sistema Siglo XXI de la Rama Judicial, con fecha de marzo 5 de 2021.
- 2- Que se imponga la multa establecida en numeral 14 del art. 78 del C.G.P., de conformidad con lo establecido, también, en los artículos 1º, **3º**, 9 y 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020. Lo anterior, en vista de que no se envió copia, de tal escrito, a los buzones de correo electrónico que informé en los escritos de la demanda, de la subsanación de esta y en el poder para demandar. Igualmente, en los correos electrónicos que le fueron informados al extremo pasivo en la notificación correspondiente.

Respetuosamente,



Guillermo Luis Vélez Murillo

T. P. 138.861 del C. S. de la J.

Carrera 19C número 25-02 sur Bogotá, teléfono 373 22 00 (fax),

Celular 300 373 2200 (WhatsApp)

Correos: abogadovelezm@gmail.com info@abogadovelez.com

Página WEB abogadovelez.com

Anexo: Captura de pantalla con la anotación mencionada.

Datos del Proceso**Información de Radicación del Proceso**

Despacho	Ponente
013 Circuito - Civil	GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Letra

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- JAIME ITALO TRANCHITA BOTERO - MARTHA MERCEDES CAMARGO DE TRANCHITA	- BLANCA STELLA PARRA DE CEBALLOS

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
05 Mar 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DEMANDA			05 Mar 2021
22 Jan 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/01/2021 A LAS 19:09:27.	25 Jan 2021	25 Jan 2021	22 Jan 2021
22 Jan 2021	AUTO ADMITE DEMANDA				22 Jan 2021
21 Aug 2020	AL DESPACHO	SUBSANACION EN TIEMPO			20 Aug 2020
11 Aug 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUBSANACION DEMANDA			11 Aug 2020
05 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/08/2020 A LAS 16:00:53.	06 Aug 2020	06 Aug 2020	05 Aug 2020
05 Aug 2020	AUTO INADMITE DEMANDA				05 Aug 2020
03 Aug 2020	AL DESPACHO	CALIFICAR DEMANDA			03 Aug 2020
03 Aug 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 03/08/2020 A LAS 18:09:17	03 Aug 2020	03 Aug 2020	03 Aug 2020

Anexo # 4, en dos folios.

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Construir Número

Construir Número (Primera o única instancia)

* Despacho: 013

* Año: 2020

* Nro Radicación: 00239

* Nro Consecutivo: 00

Número de Proceso

11001310301320200023900

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 16 de Febrero de 2023 - 03:09:44 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
013 Circuito - Civil		GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Términos
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- JAIME ITALO TRANCHITA BOTERO - MARTHA MERCEDES CAMARGO DE TRANCHITA		- BLANCA STELLA PARRA DE CEBALLOS	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
15 Feb 2023	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/02/2023 A LAS 17:57:27.	16 Feb 2023	16 Feb 2023	15 Feb 2023
15 Feb 2023	AUTO REQUIERE	ART. 317 C.G.P.			15 Feb 2023
28 Nov 2022	AL DESPACHO	SEGUIR TRÁMITE			28 Nov 2022
09 May 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/05/2022 A LAS 17:18:28.	10 May 2022	10 May 2022	09 May 2022

09 May 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ACEPTAR DESISTIMIENTO SOLICITUD TERMINACIÓN PROCESO			09 May 2022
01 Mar 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICUTUD CONTINUAR TRAMITE			01 Mar 2022
03 Feb 2022	AL DESPACHO	DAR TRÁMITE A TERMINACIÓN			03 Feb 2022
01 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD TRAMITE			01 Feb 2022
23 Aug 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/08/2021 A LAS 19:08:28.	24 Aug 2021	24 Aug 2021	23 Aug 2021
23 Aug 2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ADECUAR SOLICITUD TERMINACIÓN			23 Aug 2021
21 Jul 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE TERMINACION			21 Jul 2021
08 Apr 2021	AL DESPACHO	EXCEPCIONES Y CONTESTACIÓN A LAS MISMAS			08 Apr 2021
05 Mar 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DEMANDA			05 Mar 2021
22 Jan 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/01/2021 A LAS 19:09:27.	25 Jan 2021	25 Jan 2021	22 Jan 2021
22 Jan 2021	AUTO ADMITE DEMANDA				22 Jan 2021
21 Aug 2020	AL DESPACHO	SUBSANACION EN TIEMPO			20 Aug 2020
11 Aug 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUBSANACION DEMANDA			11 Aug 2020
05 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/08/2020 A LAS 16:00:53.	06 Aug 2020	06 Aug 2020	05 Aug 2020
05 Aug 2020	AUTO INADMITE DEMANDA				05 Aug 2020
03 Aug 2020	AL DESPACHO	CALIFICAR DEMANDA			03 Aug 2020
03 Aug 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 03/08/2020 A LAS 18:09:17	03 Aug 2020	03 Aug 2020	03 Aug 2020

[Imprimir](#)

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.